

Interesado: Camino de Toros, S.L.
 Expediente: MA-130/04-ET.
 Infracción: Grave, art. 15.p) Ley 10/91, de 4 de abril.
 Sanción: Multa desde 150,25 a 60.101,21 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-069/04-S.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Valdematic, S.L.
 Expediente: MA-069/04-S.
 Infracción: Grave, art. 29.6 de Ley 2/1986, de 19 de abril.
 Sanción: Multa de 601 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-014/05-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Arago Cuatro, S.L.
 Expediente: MA-014/05-MR.
 Infracción: Grave, art. 27 Ley 2/1986, de 19 de abril.
 Sanción: Multa desde 601,02 hasta 30.050,61 euros.
 Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.
 Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 28 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica al interesado que se indica que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la documentación aportada es insuficiente, por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que se presente debidamente cumplimentada la documentación requerida, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15 (C.P. 04071), tlnos.: 950-006400 y 950-006435, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
--------	--------------------------------------

01200500003	Antonio Cañete Núñez C/ Vinaroz, 16, 1.º-1.ª; 04007 Almería
-------------	--

Almería, 4 de mayo de 2005.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa, Obra Clave «2-CO-0200-2.0-0.0PC» y Título «Variante Noroeste de Palma del Río en la A-453 (Córdoba)».

Con fecha 23.12.2004, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: «2-CO-0200-2.0-0.0-PC» y Título: «Variante Noroeste de Palma del Río en la A-453 (Córdoba)».

Practicado trámite de Información Pública sobre relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de urgente ocupación está implícita en la aprobación del proyecto.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el

levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

«Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art.59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2 del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que se desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero».

Córdoba, 19 de abril 2005.- El Delegado, Francisco García Delgado.

Finca núm.	Propietario-domicilio	Día y hora
1	Don José M. Ibarra Gameró Cívico C/ Trac, s/n, Ancha, núm. 25 14700-Palma del Río	16 de mayo de 2005 11,00 horas
2	Zona Urbana	“
3	Don Juan Romero Castro Avda. de la Diputación, 20 14700-Palma del Río	“
4	Don Manuel Aguilar García C/ Alamillos, 1 14700-Palma del Río	“
5	Doña Ascensión Romero Castro Avda. Aulio Cornelio, 7 14700-Palma del Río	16 de mayo de 2005 12,00 horas
6	Don Luis Canovaca Serrano C/ El Panderó, 19 14700-Palma del Río	“
7	Desconocido	“
8	Don Francisco Domínguez Montero Plaza de los Caídos, 3 14700-Palma del Río	“
9	Don Francisco Domínguez Montero Plaza de los Caídos, 3 14700-Palma del Río	16 de mayo de 2005 13,00 horas
10	Doña Carmen Jiménez León Avda. Sta. Ana, 94 14700-Palma del Río	“
11	Don José Manuel Ortiz Rodríguez Portada, 1 14700-Palma del Río	16 de mayo de 2005 13,00 horas
12	Don Juan Olmo Pérez C/ Belén, 6 14700-Palma del Río	“
13	Don Manuel Carmona Sobrino C/ Sol, 21 14700-Palma del Río	18 de mayo de 2005 11,00 horas
14	Doña Antonia Ruiz Caballero 14700-Palma del Río	“
15	Doña Braulia Jiménez León Avda. Sta. Ana, 92 14700-Palma del Río	“
16	Doña Magdalena de la Linde Romero 14700-Palma del Río	“
17	Agrícola El Lino, S.L. C/ Ancha, 50 14700-Palma del Río	“
18	Doña Pilar Calvo León Martínez Campos, CB 14700-Palma del Río	18 de mayo de 2005 12,00 horas

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 11 de febrero de 2005, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias en solar de la Cooperativa Olivarrera del municipio de El Rubio (Sevilla) (Expte.: SE-479/04), y el contenido de sus Normas Urbanísticas.

Para general conocimiento se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla, en su sesión de fecha 11 de febrero de 2005, aprobó definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias en solar de la Cooperativa Olivarrera del municipio de El Rubio (Sevilla).

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 19.4.02, y con el número de registro 449, se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Sevilla de fecha 11 de febrero de 2005, por la que se aprueba definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias en solar de la Cooperativa Olivarrera del municipio de El Rubio (Sevilla) (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de Planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

«Visto el proyecto de Modificación de las Normas Subsidiarias del municipio de El Rubio (Sevilla), en solar de la Cooperativa Olivarrera, así como el expediente instruido por el Ayuntamiento de esa localidad.

Vista la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y demás legislación aplicable

H E C H O S

Primero. El proyecto urbanístico de referencia tiene por objeto modificar el uso asignado a la parcela en cuestión, calificándola con uso residencial, vivienda unifamiliar entre medianeras y con la aplicación de las Ordenanzas establecidas en las normas urbanísticas de las Normas Subsidiarias, tipología existente en el entorno.

Segundo. El expediente ha sido sometido a la tramitación que se especifica en el art. 32 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero. En el expediente constan los siguientes informes sectoriales:

a) La Diputación de Sevilla, Área de Infraestructuras y Equipamientos y Servicio de Carreteras informa que no existe inconveniente para la innovación propuesta. El informe también señala que en el caso de que se introdujeran nuevos accesos al solar desde la Carretera Provincial SE-726, dichos accesos deberán ser objeto de proyecto independiente firmado por técnico competente y de conformidad con dicha Área.

b) Sevillana Endesa informa que en dicha zona no existe infraestructura eléctrica con capacidad suficiente en media tensión para el suministro solicitado, especificando que para dotar de energía eléctrica a la citada parcela, el promotor del